



SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON DURAN.

IBARRA MAYORGA MAGNO ELICEO, con relación al Juicio civil signado con el **No.-09330-2011-0059**, ante usted de la manera más comedida, de conformidad con el derecho que me confiere el Art. 94 de la Constitución de la Republica en concordancia con lo que dispone el Art. 58 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, presento la presente ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION, que deberá ser resuelta por la Corte Constitucional:

I.- Comparezco por mis propios derechos.

II.- Presento esta acción extraordinaria de protección en contra del auto de la sentencia dictada por su autoridad y el auto de lanzamiento, mediante los cuales se me violaron los derechos constitucionales al debido proceso que incluye el derecho a la defensa, ya que jamás me notificaron dichos autos.

III. pese a que los referidos autos no ponen fin a este proceso y a pesar de no haber interpuesto los recursos necesarios dentro de la presente, ya que no había sido notificado, por lo que no hay negligencia de mi parte.

IV.- Presento esta acción extraordinaria de protección en contra del auto de lanzamiento de fecha 14/10/2014 15:16, y de la sentencia dictada por su autoridad, ya que se me notifico, solo que arbitrariamente me desalojaron de la vivienda de una manera brusca sin ponerme en conocimiento del lanzamiento que se realizaría sino que violando todos



ESTUDIO JURIDICO MERCHAN

Cel.: 0991589959 Casilla Judicial # 4930

E-mail: humermi@gmail.com

AB. HUGO W. MERCHAN MINA



mis derechos constitucionales y de derechos humanos me sacaron con todas mis pertenencias de la vivienda donde permanecía por más de 20 años.

V.- Los derechos fundamentales que se me han violado son el derecho a obtener una tutela efectiva, el debido proceso y el derecho a la defensa, consagrados en la constitución Art. 75 y 76.

VI.- Con los antecedentes antes expuestos, solicito admitir la acción extraordinaria de protección interpuesto a efectos de solventar la violación grave de mis derechos constitucionales, así como para repararlos integralmente, tal como lo prevé la constitución.

VII.- Sírvase señor Juez proceder conforme a lo dispuesto en el Art. 62 de la ley Orgánica de Control Jurisdiccional y Control Constitucional, en concordancia con el Art. 35 del reglamento de sustanciación de procesos en la Corte Constitucional y consecuentemente remitir el expediente integro a la Corte Constitucional en el término de cinco días.

VIII.- Desde este momento faculto y autorizo al profesional del derecho que suscribe conmigo para que a mi nombre y representación presente los escritos necesarios para la defensa de mis intereses, señalando como domicilio legal la dirección electrónica humermi@gmail.com.

Sírvase proveer por ser legal.

Es de Justicia, etc...

Elisio Mayorga
MAGNO E. IBARRA MAYORGA